PLIEGO DE PRESCIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE TRES ECOGRAFOS PARA EL SERVICIO DE GINECOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CRUCES.

1. *Objeto del concurso*

Los equipos de Ecografía que se pretenden adquirir han de estar diseñados para realizar exámenes ecográficos mediante sonda Intracavitaria/ endovaginal así como mediante sonda del tipo superficial no intracavitaria, específicamente para la especialidad de Ginecología/ Obstetricia.

Todos los ecógrafos vendrá alojados en un carro de transporte dotado de ruedas giratorias y de frenos para su fácil traslado y posicionamiento y para la instalación de los diversos componentes del Equipo, Pantallas, sondas ecográficas, videoimpresoras, etc.

Así mismo, con el suministro de estos ecógrafos el adjudicatario deberá retirar los siguientes tres ecógrafos del Servicio de Ginecología, sin coste alguno:

- Ecógrafo Marca: Toshiba, Modelo: Carasee SSA, Nº de Inventario: 66-115035
- Ecógrafo Marca: Siemens, Modelo: Sonoline Prima, Nº de Inventario: 66-115043.
- Ecógrafo Marca: Esaote, Modelo: AU-5, Nº de Inventario: 66-115034.

2. *Cumplimiento LOPD en lo referente a Datos de Carácter Personal*

Dado que lo ecógrafos tienen la capacidad de guardar información de Carácter Personal y el acceso a los mismos, es de

aplicación el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos,Ley Orgánica 15/1999.

El Nivel de protección es ALTO, por lo que el proveedor deberá asegurar en todos los ecógrafo lo siguiente:

- La Trazabilidad del uso y acceso a la información.
- Una Política de creación usuarios/contraseñas
- Gestión de las Copias de Seguridad
- Una Política y procedimientos de respaldo y restauración.

3. *Características técnicas ecógrafos*

La descripción de las características básicas de cada uno de los ecógrafos objeto de este Pliego se indican someramente para cada uno de ellos, así como los accesorios correspondientes.

3.1 Ecógrafo Doppler en B/N

DENOMINACION	VALOR TECNICO
Consola principal	Exploraciones de Ecografia para Ginecología y Obstetricia.
	Tratamiento digital de la imagen
	Nº de canales en el procesamiento digital ≥ 256 canales.
	Conexiones para tres sondas ecográficas.
	Rango dinámico ≥ 170 dB.
	Interface para todos los elementos y accesorios
	Generación de imágenes de alta resolución
	Presentación de imágenes ecográficas en tiempo real y forma estática
	Optimización automática de los parámetros de imagen
	Zoom de magnificación
	Teclado alfanumérico.
	Arquitectura abierta
	Creación de múltiples presets de trabajo
	Selección de diferentes presentaciones en pantalla de imagen
	Modos de trabajo: ▪ B ▪ M ▪ Doppler pulsado ▪ Armónico de tejidos, 2º armónico

DENOMINACION	VALOR TECNICO
	Estación de trabajo integrada: almacenamiento, procesado, medicición y cuantificación y generación de informes.
	Capacidad de almacenamiento de estudios. Memoria en disco mayor de 160 GB.
Monitor	Color, resolución ≥ 1024x1024
	Escala de grises ≥ 256
	Tipo: TFT/LCD
	Tamaño ≥ 15"
Memoria	Cine, en las diferentes modalidades
	Cine-Loop
Sondas ultrasonidos	Sonda Convex Abdominal: ▪ Del tipo multifrecuencia, entre 2 – 5,5 Mhz.
	Sonda Vaginal: ▪ Del tipo multifrecuencia, entre 4 – 10 Mhz.
Software	Software de composición espacial
	Sistema de procesamiento de reducción de ruidos
Videoimpresora	Papel termosensible, tamaño: DIN A6
	Resolución ≥ 325 ppp.
	Gradación ≥ 256 niveles escala grises.
Almacenamiento de imágenes	Formatos: ▪ DVD ▪ CD
	Tipo Almacenamiento en Disco: ▪ Datos brutos ▪ DICOM ▪ Video
	Formatos de escritura en almacenamiento: ▪ JPG, AVI y Compatibles con Windows en dispositivos extraibles.
Conectividad	USB, Dispositivos de almacenamiento tipo Pendrive

3.2 Ecógrafo doppler Color de Alta Resolución

DENOMINACION	VALOR TECNICO
Consola principal	Exploraciones de Ecografia para Ginecología y Obstetricia.
	Tratamiento digital de la imagen
	Nº de canales en el procesamiento digital ≥ 512 canales.
	Conexión simultánea de tres sondas ecográficas.
	Rango dinámico ≥ 210 dB.
	Interface para todos los elementos y accesorios
	Generación de imágenes de alta resolución
	Presentación de imágenes ecográficas en tiempo real y forma estática
	Optimización automática de los parámetros de imagen
	Zoom: ▪ De alta resolución ▪ De Magnificación en escritura y lectura

DENOMINACION	VALOR TECNICO
	Teclado alfanumérico.
	Arquitectura abierta
	Creación de múltiples presets de trabajo
	Selección de diferentes presentaciones en pantalla de imagen
	Modos de trabajo: ▪ B ▪ M ▪ Doppler pulsado ▪ Doppler Color ▪ Doppler de Potencia ▪ Doppler de Tejido ▪ Imagen dúplex y triplex (simultánea) ▪ Flujo de alta combinación. ▪ Armónico de tejidos, 2º armónico
	Estación de trabajo integrada: almacenamiento, procesado, medicición, cuantificación y generación de informes.
	Capacidad de almacenamiento de estudios. Memoria en disco mayor de 160 GB.
Monitor	Color, resolución ≥1024x1024
	Escala de grises ≥ 256
	Tipo: TFT/LCD
	Tamaño ≥ 19”
Memoria	Cine, en las diferentes modalidades
	Cine-Loop
Sondas ultrasonidos	Sonda Convex Abdominal: ▪ Del tipo multifrecuencia, entre 2 – 5 Mhz.
	Sonda Vaginal: ▪ Del tipo multifrecuencia, entre 4 – 10 Mhz.
Software	Software de composición espacial
	Sistema de procesamiento de reducción de ruidos
	Medidas de doppler pulsado en tiempo real (IP, IR, velocidad máxima, velocidad media, etc.) en modo automático.
Videoimpresora	Papel termosensible, tamaño: DIN A6
	Resolución ≥ 325 ppp.
	Gradación ≥ 256 niveles escala grises.
Almacenamiento de imágenes	Formatos: ▪ DVD ▪ CD
	Tipo Almacenamiento en Disco: ▪ Datos brutos ▪ DICOM ▪ Video
	Formatos de escritura en almacenamiento: ▪ JPG, AVI y Compatibles con Windows en dispositivos extraibles.
Conectividad	USB, Dispositivos de almacenamiento tipo Pendrive

3.3 Ecógrafo doppler Color 3D/4D de Alta Resolución

DENOMINACION	VALOR TECNICO
Consola principal	Exploraciones de Ecografia para Ginecología y Obstetricia.
	Tratamiento digital de la imagen
	Nº de canales en el procesamiento digital ≥ 512 canales.
	Conexión simultánea de tres sondas ecográficas.
	Rango dinámico ≥ 210 dB.
	Interface para todos los elementos y accesorios
	Generación de imágenes de alta resolución
	Presentación de imágenes ecográficas en tiempo real y forma estática
	Optimización automática de los parámetros de imagen
	Zoom: ▪ De alta resolución ▪ De Magnificación en escritura y lectura
	Teclado alfanumérico.
	Arquitectura abierta
	Creación de múltiples presets de trabajo
	Selección de diferentes presentaciones en pantalla de imagen
	Modos de trabajo: ▪ B ▪ M ▪ Doppler pulsado ▪ Doppler Color ▪ Doppler de Potencia ▪ Doppler de Tejido ▪ Imagen dúplex y triplex (simultánea) ▪ Flujo en Alta Definición. ▪ Armónico de tejidos, 2º armónico
	Estación de trabajo integrada: almacenamiento, procesado, medicición y cuantificación y generación de informes.
	Capacidad de almacenamiento de estudios. Memoria en disco mayor de 160 GB.
Monitor	Color, resolución ≥1024x1024
	Escala de grises ≥ 256
	Tipo: TFT/LCD
	Tamaño ≥ 19”
Memoria	Cine, en las diferentes modalidades
	Cine-Loop
Sondas ultrasonidos	Sonda Convex Abdominal, 4D: ▪ Del tipo multifrecuencia, entre 2 – 9 Mhz.
	Sonda Vaginal, 4D: ▪ Del tipo multifrecuencia, entre 4 – 9 Mhz.
Software	Software de composición espacial
	Módulo 3D/4D Avanzado.
	Sistema de procesamiento de reducción de ruidos
	Medidas de doppler pulsado en tiempo real (IP, IR, velocidad máxima, velocidad media, etc.) en modo automático.

DENOMINACION	VALOR TECNICO
Videoimpresora	Papel termosensible, tamaño: DIN A6
	Resolución ≥ 325 ppp.
	Gradación ≥ 256 niveles escala grises.
Almacenamiento de imágenes	Formatos: ▪ DVD ▪ CD
	Tipo Almacenamiento en Disco: ▪ Datos brutos ▪ DICOM ▪ Video
	Formatos de escritura en almacenamiento: ▪ JPG, AVI y Compatibles con Windows en dispositivos extraibles.
Conectividad	USB, Dispositivos de almacenamiento tipo Pendrive

4. Prueba de evaluación

El Hospital podrá exigir la evaluación de las ofertas presentadas a concurso visitando bien las instalaciones de los ofertantes, realizando las pruebas en el Hospital, o bien el lugar donde esté instalado un equipo similar a los ofertados para evaluar los mismos y su idoneidad a lo estipulado en el pliego. Se valorará el software ofertado y las prestaciones del mismo, así como las cualidades del sistema, ergonomía del equipo, calidad y resolución de la imagen ofertada por cada equipo.

La realización de dicha prueba deberá confirmar, en todo caso, la idoneidad de las ofertas evaluadas a lo especificado en el pliego y se incluirá dentro de la valoración final del procedimiento de adquisición.

CRITERIOS DE ADJUDICACION DEL CONCURSO PARA EL SUMINISTRO DE TRES ECOGRAFOS PARA EL SERVICIO DE GINECOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CRUCES

RESUMEN VALORACION	PUNTOS
Económica	150
Características Técnicas	130
Plazo de entrega	10
Mejoras	10
TOTAL	300

No se tendrán en cuenta en la valoración definitiva ofertas que no cumplan el 75% de la puntuación en la valoración de las características técnicas exigidas.

1 Valoración Económica: 150 puntos

Precio: **80.000 €**,- IVA NO INCLUIDO del 10%.

Por cada 0,5% en la rebaja del precio máximo del concurso o fracción se consigue 2,5 puntos, hasta un máximo de 150 puntos.

2 *Mejoras en las Características Técnicas mínimas : 130 Puntos*

2.1 Ecógrafo Doppler B/N: 30 puntos

DENOMINACION	VALOR TECNICO
Consola principal	Exploraciones de Ecografia para Ginecología y Obstetricia.
	Tratamiento digital de la imagen
	Nº de canales en el procesamiento digital ≥ 256 canales.
	Conexiones para tres sondas ecográficas.
	Rango dinámico ≥ 170 dB.
	Interface para todos los elementos y accesorios
	Generación de imágenes de alta resolución
	Presentación de imágenes ecográficas en tiempo real y forma estática
	Optimización automática de los parámetros de imagen
	Zoom de magnificación
	Teclado alfanumérico con estas funciones: ▪ Cálculo y presentación de areas. ▪ Cálculo y presentación de perímetros. ▪ Medidores omnidireccionales. ▪ Identificación de paciente.
	Arquitectura abierta
	Con presets de trabajo ≥ 5
	Selección de diferentes presentaciones en pantalla de imagen
	Modos de trabajo: ▪ B ▪ M ▪ Doppler pulsado ▪ Armónico de tejidos, 2º armónico ▪ Combinaciones de ellos
	Estación de trabajo integrada: almacenamiento, procesado, medicición y cuantificación y generación de informes.
	Profundidad de campo, al menos, entre: 4 - 30 cm
	Capacidad de almacenamiento de estudios. Memoria en disco ≥ 160 GB.
Monitor	Color, resolución ≥ 1024x1024
	Escala de grises ≥ 256
	Tipo: TFT/LCD
	Tamaño ≥ 15”
Memoria	Cine, en las diferentes modalidades, ≥ 256 MB
	Cine-Loop
Sondas ultrasonidos	Sonda Convex Abdominal: ▪ Del tipo multifrecuencia, entre 2 – 5,5 Mhz.
	Sonda Vaginal: ▪ Del tipo multifrecuencia, entre 4 – 10 Mhz.
Software	Software para cálculos de Ginecología y Obstetricia
	Software de composición espacial
	Software de generación de haces cruzados de ultrasonidos.
	Sistema de procesamiento de reducción de ruidos

DENOMINACION	VALOR TECNICO
Videoimpresora	Papel termosensible, tamaño: DIN A6
	Resolución ≥ 325 ppp.
	Gradación ≥ 256 niveles escala grises.
Almacenamiento de imágenes	Formatos: ▪ DVD ▪ CD
	Tipo Almacenamiento en Disco: ▪ Datos brutos ▪ DICOM ▪ Video
	Formatos de escritura en almacenamiento: ▪ JPG, AVI y Compatibles con Windows en dispositivos extraibles.
Conectividad	USB, Dispositivos de almacenamiento tipo Pendrive

2.2 Ecógrafo doppler Color de Alta Resolución: 45 puntos

DENOMINACION	VALOR TECNICO
Consola principal	Exploraciones de Ecografia para Ginecología y Obstetricia.
	Tratamiento digital de la imagen
	Nº de canales en el procesamiento digital ≥ 512 canales.
	Conexión simultánea de tres sondas ecográficas (sondas activas).
	Rango dinámico ≥ 210 dB.
	Interface para todos los elementos y accesorios
	Generación de imágenes de alta resolución
	Presentación de imágenes ecográficas en tiempo real y forma estática
	Optimización automática de los parámetros de imagen
	Zoom: ▪ De alta resolución ▪ De Magnificación en escritura y lectura
	Teclado alfanumérico con estas funciones: ▪ Cálculo y presentación de areas. ▪ Cálculo y presentación de perímetros. ▪ Medidores omnidireccionales. ▪ Identificación de paciente
	Arquitectura abierta
	Presets de trabajo ≥ 5
	Selección de diferentes presentaciones en pantalla de imagen
	Modos de trabajo: ▪ B ▪ M ▪ Doppler pulsado ▪ Doppler Color ▪ Doppler de Potencia ▪ Doppler de Tejido ▪ Imagen dúplex y triplex (simultánea)

DENOMINACION	VALOR TECNICO
	▪ Flujo de alta combinación. ▪ Armónico de tejidos, 2º armónico ▪ Combinaciones de ellos
	Estación de trabajo integrada: almacenamiento, procesado, medicición, cuantificación y generación de informes.
	Profundidad de campo, al menos, entre: 4- 30 cm.
	Capacidad de almacenamiento de estudios. Memoria en disco ≥ 160 GB.
Monitor	Color, resolución ≥ 1024x1024
	Escala de grises ≥ 256
	Tipo: TFT/LCD
	Tamaño ≥ 19"
Memoria	Cine, en las diferentes modalidades, ≥ 256 MB
	Cine-Loop
Sondas ultrasonidos	Sonda Convex Abdominal: ▪ Del tipo multifrecuencia, entre 2 – 5 Mhz.
	Sonda Vaginal: ▪ Del tipo multifrecuencia, entre 4 – 10 Mhz.
	Capacidad de implementación futura de Sondas 3D/4D Convex y Vaginal
Software	Software para cálculos de Ginecología y Obstetricia
	Software de composición espacial
	Software de generación de haces cruzados de ultrasonidos.
	Sistema de procesamiento de reducción de ruidos
	Medidas de doppler pulsado en tiempo real (IP, IR, velocidad máxima, velocidad media, etc.) en modo automático.
	Capacidad de implementación futura de módulo 3D/4D.
Videoimpresora	Papel termosensible, tamaño: DIN A6
	Resolución ≥ 325 ppp.
	Gradación ≥ 256 niveles escala grises.
Almacenamiento de imágenes	Formatos: ▪ DVD ▪ CD
	Tipo Almacenamiento en Disco: ▪ Datos brutos ▪ DICOM ▪ Video
	Formatos de escritura en almacenamiento: ▪ JPG, AVI y Compatibles con Windows en dispositivos extraibles.
Conectividad	USB, Dispositivos de almacenamiento tipo Pendrive
	Compatibilidad total con Software VIEWPOINT, existente en el Hospital Universitario Cruces, para las imágenes de Ginecología y Obstetricia.
	Licencia para estación de Trabajo VIEWPOINT

2.3 Ecógrafo doppler Color 3D/4D de Alta Resolución: 55 puntos

DENOMINACION	VALOR TECNICO
Consola principal	Exploraciones de Ecografia para Ginecología y Obstetricia.
	Tratamiento digital de la imagen
	Nº de canales en el procesamiento digital ≥ 512 canales.
	Conexión simultánea de tres sondas ecográficas (sondas activas).
	Rango dinámico ≥ 250 dB.
	Interface para todos los elementos y accesorios
	Generación de imágenes de alta resolución
	Presentación de imágenes ecográficas en tiempo real y forma estática
	Optimización automática de los parámetros de imagen
	Zoom: ▪ De alta resolución ▪ De Magnificación en escritura y lectura
	Teclado alfanumérico con estas funciones: ▪ Cálculo y presentación de areas. ▪ Cálculo y presentación de perímetros. ▪ Medidores omnidireccionales. ▪ Identificación de paciente
	Arquitectura: ▪ De última generación ▪ Rango de frecuencias amplio. ▪ Abierta y escalable, en software y hardware, actuales y futuras
	Presets de trabajo ≥ 5
	Selección de diferentes presentaciones en pantalla de imagen
	Modos de trabajo: ▪ B ▪ M ▪ Doppler pulsado ▪ Doppler Color ▪ Doppler de Potencia ▪ Doppler de Tejido ▪ Imagen dúplex y triplex (simultánea) ▪ Flujo de Alta Definición. ▪ Armónico de tejidos, 2º armónico ▪ Combinaciones de ellos
	Estación de trabajo integrada: almacenamiento, procesado, medicición y cuantificación y generación de informes.
	Capacidad de almacenamiento de estudios. Memoria en disco ≥ 250 GB.
Monitor	Color, resolución ≥ 1024x1024
	Escala de grises ≥ 256
	Tipo: TFT/LCD
	Tamaño ≥ 19”
Memoria	Cine, en las diferentes modalidades, ≥ 256 MB
	Cine-Loop

DENOMINACION	VALOR TECNICO
Sondas ultrasonidos	Sonda Convex Abdominal, 4D: ▪ Del tipo multifrecuencia, entre 2 – 9 Mhz.
	Sonda Vaginal, 4D: ▪ Del tipo multifrecuencia, entre 4 – 9 Mhz.
	Capacidad de implementación futura de software de elastografía con cuantificación para las Sondas Convex y Vaginal
Software	Software para cálculos de Ginecología y Obstetricia
	Software de composición espacial
	Software de generación de haces cruzados de ultrasonidos.
	Módulo 3D/4D Avanzado.
	Sistema de procesamiento de reducción de ruidos
	Capacidad de implementación futura de software de elastografía con cuantificación.
	Medidas de doppler pulsado en tiempo real (IP, IR, velocidad máxima, velocidad media, etc.) en modo automático.
Videoimpresora	Papel termosensible, tamaño: DIN A6
	Resolución ≥ 325 ppp.
	Gradación ≥ 256 niveles escala grises.
Almacenamiento de imágenes	Formatos: ▪ DVD ▪ CD
	Tipo Almacenamiento en Disco: ▪ Datos brutos ▪ DICOM ▪ Video
	Formatos de escritura en almacenamiento: ▪ JPG, AVI y Compatibles con Windows en dispositivos extraibles.
Conectividad	USB, Dispositivos de almacenamiento tipo Pendrive
	Compatibilidad total con Software VIEWPOINT, existente en el Hospital Universitario Cruces, para las imágenes de Ginecología y Obstetricia.
	Licencia para estación de Trabajo VIEWPOINT

DENOMINACION	VALOR TECNICO
Plazo de entrega (10 puntos)	En días ≤ 30 días

3 Mejoras adicionales y de mantenimiento: 10 puntos.

Se entienden como mejoras nuevas posibilidades no indicadas en las Características Técnicas puntuales, así como la valoración del coste de un posible contrato de Mantenimiento anual, Servicio Técnico en la Comunidad

Autónoma, atención del Servicio Técnico en 48 horas, Garantía superior a 1 año, Nuevas tecnologías, etc.

No se entienden por mejoras las comprendidas en el documento de Normativa legal y Documentación que se incluye como anexo al ser una condición imprescindible del suministro.

Dentro de esta valoración se puntuará, así mismo, el coste del Consumible a utilizar en cada uno de los estudios a realizar. Para ello cada licitador deberá indicar el coste del consumible unidad, unidades necesarias por cada estudio y unidad básica de suministro y contenido del mismo.

EKIPAMENDUEN HORNIKUNTZA	LEGE-ARAUDIA ETA AURKEZTU BEHARREKO AGIRIAK *Normativa Legal y Documentación Obligatoria*	Gurutzetako Unibertsitate Ospitalea INGENIARITZA ELEKTRONIKOA

Lege Araudia:

- Produktu sanitarioen Legediarekiko Adostasun-agiria, martxoaren 1eko 414/1996 Erret-Dekretura eramandako 93/42/CEE Zuzentarauaren arabera.

Hornitzaileak ekarri behar duen egiaztagiria:

- Ohartutako-Erakundeko agiriaren oinarritutako onespen-adierazpena.

Ekipoak Eraman beharreko markaketa:

- Hornitutako Ekipoak CE ezaugarria leku ikusgarrian edukiko du, eta horrekin batera Ohartutako-Erakundeko identifikazio-zenbakia ere.

Ekipo-hornikuntzan eta bere instalakuntzan sartu behar den bestelako Dokumentazioa:

- Erabilera-eskuliburua .
- Eskuliburu teknikoa.
- Mantenu Prebentiborako eskuliburua.
- Konponketarako eskuliburua.
- Ekiporako izan diren erreferentziazko neurketak eta Kalibrazioak.
- Pertsonal Sanitariorako Formazio plangintza.
- Zerbitzu Teknikorako Formazio plangintza

Dokumentazio Tekniko guztia, bederen, formatu elektronikoan emango da eta EAEko hizkuntza ofizialetako batean.

Normativa Legal:

- Certificación de conformidad con la Legislación de Productos Sanitarios conforme a la Directiva 93/42/CEE traspuesta en el Real Decreto 414/1996 de 1 de Marzo.

Documento acreditativo a aportar por el suministrador:

- Declaración de conformidad basada en el Certificado del Organismo Notificado.

Marcado en el Equipo:

- El Equipo suministrado llevará en lugar visible el marcado CE, acompañado del número de Identificación del Organismo Notificado.

Otra Documentación a incluir en el suministro e instalación del Equipo:

- Manual de uso.
- Manual Técnico
- Protocolo de Mantenimiento Preventivo.
- Guía de Mantenimiento Correctivo.
- Calibraciones y mediciones de referencia del equipo.
- Planning de cursos personal Sanitario.
- Planning de formación Servicio Técnico

Toda la documentación técnica se entregará, al menos, en formato electrónico y en una de las lenguas oficiales de la EAE/CAV.

ONDASUN, EKIPO EDO INSTALAZIO ELEKTRO-MEDIKOAK EROSTEKO BALDINTZA TEKNIKO OROKORREN PLEGUA.

1. ATALBURUA: ESKAINTZEN EGITURAKETAZ

1. ATALA

Enpresa eskaintzaileek, kasu guztietan eta bere osotasunean, lehiaketa honetako Berariazko Baldintza Teknikoen Pleguetan eskatutako zehaztapen tekniko minimoak bete beharko dituzte.

Aurreko lerroaldearen ildotik, lehiaketako Ekipoaren eskaintza deskribatzailean agertuko diren ezaugarrietan isladatu egin beharko da eskatutako zehaztapen guzti-guztiak betetzen direla.

Ez da onartuko eskaintzan aurkezten den eredura zehazki egokitzen ez den ezaugarri teknikoen katalogorik.

2. ATALA

Enpresa eskaintzaileek, eskainitako produktuari buruzko merkatal-katalogoaz gain, aparteko orri batean, beren eskaintza teknikoaren ezaugarri nabarmengarrienak agertu beharko dituzte.

3. ATALA

Eskaintza teknikoaren izaera dela-eta, eskaintza nagusian aldaerak sartzen badira, esakinitakoa osatu edo murrizten dutenak, dagokion merkatal

Katalogoaz eta eskaintzaren deskripzioaz gain, adierazi egin beharko dira hobekuntza edo

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, EQUIPOS O INSTALACIONES ELECTROMÉDICAS.

CAPITULO 1: DE LA CONFIGURACIÓN DE LAS OFERTAS

APARTADO 1

Las empresas ofertantes se ajustarán en todos los casos y en su totalidad a las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares del presente concurso.

En correspondencia con el párrafo anterior, deberán reflejarse en la oferta descriptiva del Equipo al que se concurra, los puntos de sus características por los que se cumplen todas y cada una de las especificaciones solicitadas.

No se admitirán catálogos de características técnicas que no se ajusten estrictamente al modelo presentado en la oferta.

APARTADO 2

Las empresas ofertantes, además del catálogo comercial del producto ofertado, vendrán obligadas a reflejar en hoja aparte las características más sobresalientes de su oferta técnica.

APARTADO 3

Cuando, por la naturaleza de la oferta técnica, se introduzcan variantes de la oferta principal que complementen o minoren lo ofertado en ella, además del correspondiente catálogo comercial y descripción de la oferta se indicarán las

murrizketa horietarako arrazoiak, eta zein ondorio izango duten eskaintza osoan, Baldintza Tekniko Orokorretako 1. Atalean adierazitakoari kalterik egin gabe.

circunstancias por las que se producen estas mejoras o minoraciones y sus efectos en el conjunto de la oferta sin perjuicio de lo expresado en el apartado 1 de estas Prescripciones Técnicas Generales.

II. ATALBURUA: ENTREGA ETA INSTALAZIOKO BALDINTZEZ

4. ATALA

Enpresa eskaintzaileek, eskaintza teknikoan, argi azaldu beharko dute zein diren instalazio-baldintzarik onenak eta zein baldintza bete behar duten ekipamendua instalatuko deneko tokiek, eskainitako ekipo edo instalazioak zerbitzuan jartzen denetik egokiro funtziona dezan.

Aurreko lerroaldean adierazitakoa argi gera dadin, zerbitzuan jartzea, orokorrean, instalatu eta funtzionamenduan jartzea izango da edo, kasuan kasu, bi aldeen adostasuna aurrez dela, hartzailearen biltegietan entregatzea edo hornitzailearenetan, hala egiteko arrazoiak daudenean.

Aurreko lerroaldean adierazitakoari jarraiturik, gutxienez ondoko hauek adierazi beharko dira:

a) Behar diren energi iturriak eta beraien ezaugarriak.

b) Gas eta bestelako fluido beharrezkoen (hoztekoak, garbitzekoak, etab) iturriak eta beraien ezaugarriak.

c) Funtzionamendurako ingurune-beharrak: tenperatura, hezetasuna, bibrazioak, isurbideak, etab.

CAPITULO II: DE LOS REQUISITOS DE ENTREGA E INSTALACIÓN

APARTADO 4

Las empresas ofertantes, en su oferta técnica, indicarán claramente las condiciones idóneas de instalación y los requisitos necesarios que deberán cumplir las ubicaciones físicas destinatarias del equipamiento para el correcto funcionamiento del equipo o de la instalación ofertada desde su puesta en servicio.

A los efectos de lo enunciado en el párrafo anterior se entenderá por puesta en servicio, con carácter general, su instalación y puesta en funcionamiento o, según el caso, su entrega en los almacenes del mismo o en los del proveedor cuando existan causas que así lo aconsejen, previa conformidad de las partes.

De acuerdo con lo expresado en el párrafo primero de este punto, se indicarán explícitamente al menos:

a) Las fuentes de suministro de energía necesarias y sus características.

b) Las fuentes de gases y otros fluidos (refrigerantes, lavado, etc.) necesarios y sus características.

c) Necesidades ambientales de funcionamiento: temperatura, humedad, vibraciones, desagues, etc.

d) Beharrezkoa den toki fisiko erabilgarria.

e) Eskainitako ekipamenduaren energiaren, gasen eta bestelako fluido beharrezkoen kontsumoa, aurreikuspenen arabera.

f) Eskainitako ekipoek dituzten ezaugarriengatik, berauek egokitzeko egin beharreko lanak.

5. ATALA

Enpresa eskaintzaileek espreski adierazi beharko dituzte eskainitako ekipoei dagozkien datu hauek:

a) Produktuak egiten hasi zen urtea.

b) Produktu horiek egiten jardungo den indarraldia.

c) Produkzioaren indarraldia amaituta, ordezko piezak egiten jardungo den berme-aldia.

d) Babes eta/edo segurtasun-arauak betetzen direla ziurtatzea, eskaintza egiten denean indarrean dagoen lege-araudiaren arabera.

III. ATALBURUA: MATERIAL SUNTSIGARRIAREN KONTSUMOAZ

6. ATALA

Eskainitako ekipoek material suntsigarria kontsumitzen dutenean, eskaintza teknikoan gutxienez ondoko informazio osagarria sartu behar da:

a) Unitate-kontsumoa tratamenduko.

b) Suntsigarri-mota.

d) Necesidades de espacio físico útil necesario.

e) Los consumos estimados de energía, gases y otros fluidos necesarios del equipamiento ofertado.

f) Necesidad de realización de obras para la adaptación de los equipos ofertados, que por sus características sean necesarias.

APARTADO 5

Las empresas ofertantes facilitarán expresamente en su oferta técnica los siguientes datos correspondientes a los equipos ofertados:

a) Año de comienzo de fabricación de los productos.

b) Período de vigencia en la fabricación de tales productos.

c) Tiempo de garantía en la producción de repuestos desde el término de la vigencia en la producción.

d) Sujeción a las normas de protección y/o seguridad, de acuerdo con la normativa legal en vigor en el momento de la oferta.

CAPITULO III: DEL CONSUMO DE MATERIAL FUNGIBLE

APARTADO 6

Cuando los equipos ofertados consuman material fungible, en la oferta técnica, deberá incluirse, al menos, la siguiente información complementaria:

a) Consumo de unidades por tratamiento.

b) Tipo de fungible.

c) Erabiltzen den suntsigarria eskainitako ekipoarena eta merkataletxe eskaintzailearena den esklusiboki.

d) Berriro erabil daitekeen eta horretarako behar diren bitartekoak (adibidez: autoklabe bidezko esterilizazioa, etileno-oxidoa, etab.), eta zenbat aldiz berrerabil daitekeen erabateko eraginkortasunez.

e) Material suntsigarriek iraungipena badaukate, adierazi egin beharko da zein diren batez besteko iraungipen-datak.

f) Lehiaketagaia den ekipamenduan erabiltzen den material suntsigarri orokorraren eta partikularraren (espezifokoa) kostua.

c) Si el fungible utilizado es exclusivo del equipo ofertado y de la casa comercial ofertante.

d) Si es posible su reutilización y medios necesarios para ello (por ejemplo: esterilización por autoclave, óxido de etileno, etc.), así como el número de veces que puede reutilizarse con plena eficacia de uso.

e) En caso de que los materiales fungibles tengan caducidad, habrán de indicarse los plazos medios de caducidad.

f) Coste del material fungible, general y particular (específico), empleado en el uso del equipamiento objeto de licitación.

IV. ATALBURUA: DOKUMENTAZIO TEKNIKOEZ. INSTALAZIOEN ERREFERENTZIA ETA BERMEAK.

7. ATALA Lehiaketaren xede diren ekipoen esleipendunak diren enpresek, xede-kokalekuan jartzean, Plegu honetako 4. Ataleko 2. Lerroaldean adierazitakoaren arabera, ondoko dokumentazio osagarri hau entregatuko dute:

a) Esleitutako ekipoa erabiltzeko eskuliburu osoa, EAEko hizkuntza ofizialetako batean.

b) Esleitutako ekipoaren zerbitzuko eskuliburu osoa (Eskuiliburu Teknikoa).

c) Konponketa ohizkoenetarako gida azkarra. (Konponkatarako Eskuliburua)

d) Ekipo edo Instalaziorako Mantenimendu Prebentiborak Eskuliburua.

CAPITULO IV: DE LAS DOCUMENTA-CIONES TÉCNICAS. REFERENCIAS Y GARANTÍAS DE LAS INSTALACIONES

APARTADO 7 Las empresas adjudicatarias de los equipos objeto del presente concurso, a la puesta a disposición de éstos en la ubicación de destino, de acuerdo con lo expresado en el párrafo 2 del apartado 4 de este Pliego, entregarán la siguiente documentación complementaria:

a) Manual completo de uso del equipo adjudicado en una de las lenguas oficiales de la EAE/CAV.

b) Manual completo de servicio del equipo adjudicado (Manual Técnico)

c) Guía rápida de las reparaciones más frecuentes (Guía de Mantenimiento Correctivo)

Dokumentazio Tekniko guztia, gutxienez, formatu elektronikoan emango da.

Aurreko lerroaldeko a) eta b) epigrafeetan aurreikusitakoaren osagarri, ekipamendua erabilgarri dagoen aldian izan ditzakeen aldakuntzei dagozkien dokumentazioak eman beharko dira.

8. ATALA Enpresa eskaintzaileek, eskaintza teknikoarekin batera, eskainitakoaren antzeko ekipoen erabiltzaileen erreferentzia-zerrenda erantsi beharko dute, gutxienez hau adierazi beharko delarik:

a) Modeloa eta instalazio-data.

b) Helbidea.

9. ATALA Enpresa esaintzaileek, proposamen tekniko bakoitzaren azkenean, argi adieraziko dituzte hurrengo datuok:

a) Hornigaia entregatzeko epea.

b) Bermea indarrean dagoen aldia.

V. ATALBURUA: SALDU OSTEKO ZERBITZUAZ

10. ATALA Enpresa eskaintzaileek eskaintzan adieraziko dute zein den eskainitako berme-aldiaren ondorengo mantenimendu-kontratuko lehen primaren kostua; bertan zehaztuko dute, beraien iritziz, mantenimenduaren nolakotasuna, espreski adierazi beharko dutelarik egin beharreko lanak eta lan horietan erabili beharreko ordezko piezak eta suntsigarriak. Honek izaera loteslea izango du, esleipena lortuz gero.

d) Manual de Mantenimiento Preventivo del Equipo o Instalación

Toda la documentación técnica se entregará, al menos, en formato electrónico.

Como complemento a lo previsto en el párrafo anterior, epígrafes a) y b), habrán de suministrarse las documentaciones correspondientes a las modificaciones que afectan a su equipamiento durante la vida del mismo.

APARTADO 8 Las empresas ofertantes adjuntarán con su oferta técnica, lista de referencia de usuarios de los equipos semejantes al ofertado, indicando al menos:

a) El modelo y fecha de instalación.

b) La localización.

APARTADO 9 Las empresas ofertantes indicarán claramente, al final de cada propuesta técnica realizada, los siguientes datos:

a) Plazo de entrega del suministro.

b) Período de tiempo de garantía.

CAPITULO V: DEL SERVICIO POSTVENTA

APARTADO 10 Las empresas licitantes incluirán, en la oferta, el coste de la primera prima del contrato de mantenimiento después del periodo de garantía ofertado; especificando en la misma, a su juicio, el alcance técnico del mantenimiento, con mención expresa de las operaciones a realizar, así como los repuestos y consumibles que se incluyan en cada una de dichas operaciones. Este será

vinculante caso de resultar adjudicatario.